

ACTA

FECHA: Bogotá D.C., 26 de mayo de 2026

HORA: 2:00 p.m. – 3:00 p.m.
Comodato Ruta Leyenda del Dorado - Facatativá
Martes, 26 de mayo · 2:00 – 2:45pm
Zona horaria: America/Bogotá

LUGAR: Información para unirse con Google Meet
Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/tqf-tcbx-zdm>
O marca el: (CO) +57 604 6090801 PIN: 858 605 237#
Más números de teléfono: <https://tel.meet/tqf-tcbx-zdm?pin=9340587685575>

ASISTENTES: Andrés Ochoa – Director de Turismo de Facatativá
Paola Pérez – Profesional Equipo de Turismo de Facatativá
Marcela Bello – Abogada Secretaría de Desarrollo Económico de Facatativá
Cindy Barrios, Profesional Universitario – SDC
Briyith Reyes, Contratista - SDC

DESARROLLO

1. Objeto de la reunión

Realizar mesa de trabajo para socializar el proceso de comodato relacionado con la señalización turística instalada en el marco del proyecto Ruta Leyenda del Dorado en el municipio de Facatativá, así como presentar los antecedentes técnicos y jurídicos asociados a dichas señales.

2. Socialización general del proyecto Ruta Leyenda del Dorado

El Instituto Distrital de Turismo explicó que el proyecto Ruta Leyenda del Dorado fue desarrollado en tres fases y financiado inicialmente con recursos del Sistema General de Regalías, en articulación con las gobernaciones de Boyacá y Cundinamarca y el IDT.

Dentro del proyecto se identificaron atractivos turísticos relacionados con la cultura muisca, posteriormente se diseñó la señalización turística y finalmente se realizó la instalación de las señales en distintos municipios y localidades. Actualmente, la ruta cuenta con 116 atractivos turísticos distribuidos en 34 municipios y nueve localidades de Bogotá.

Para el municipio de Facatativá se instalaron dos señales turísticas:

- Un tótem ubicado en la plaza principal.
- Un panel horizontal ubicado en el parque arqueológico.

Asimismo, el IDT presentó la trazabilidad documental previa a la instalación de las señales, incluyendo:

- Socialización de contenidos realizada en 2021.
- Autorización emitida por la Alcaldía para la instalación.
- Acta de recibo de instalación de las señales en el año 2022.

3. Estado actual de la señalización

Durante la reunión se evidenció que el tótem ubicado en la plaza principal fue vandalizado y actualmente no se encuentra instalado. Frente a esta situación, el IDT informó que la señalización cuenta con póliza de amparo, por lo cual el tótem será reinstalado y restaurado en las condiciones inicialmente entregadas.

Adicionalmente, se indicó que el panel horizontal hará parte de las actividades previstas dentro del contrato de mantenimiento de señalización turística que adelantará el IDT durante el segundo semestre del año.

4. Explicación del comodato propuesto

El IDT aclaró que actualmente no existe ninguna figura jurídica formalizada entre la entidad y la Alcaldía de Facatativá respecto a las señales instaladas. Las señales fueron recibidas directamente por el IDT en el marco del contrato ejecutado para la Ruta Leyenda del Dorado.

En este sentido, el objetivo del comodato es formalizar la entrega para uso y disfrute de la señalización turística por parte del municipio, permitiendo a la Alcaldía:

- Realizar mantenimiento preventivo básico.
- Adelantar labores de limpieza.
- Cambiar contenidos gráficos o ubicación de las señales, siempre que continúen asociadas al proyecto Ruta Leyenda del Dorado.

El IDT reiteró que:

- Las señales continuarán amparadas por póliza.
- Ante siniestros o vandalismo, el IDT adelantará la activación correspondiente.
- La señalización no ingresará al inventario contable del municipio.

También se explicó que el comodato inicialmente se proyecta hasta el 31 de diciembre de 2027; no obstante, su duración podrá revisarse y ajustarse de común acuerdo entre las partes.

5. Observaciones e inquietudes de la Alcaldía

Por parte de la Alcaldía de Facatativá se manifestó la necesidad de revisar jurídicamente la viabilidad del comodato, especialmente frente a la posibilidad de destinar recursos para mantenimiento de bienes que no son propiedad del municipio.

En respuesta, el IDT indicó que precisamente la figura jurídica del comodato permitiría generar el vínculo formal entre las entidades y habilitar el apoyo en mantenimiento preventivo, ya sea mediante recursos

humanos o financieros. También se aclaró que el costo de limpieza y mantenimiento básico es relativamente bajo.

La abogada de la Secretaría de Desarrollo Económico consultó sobre el estado de la señal vandalizada y si esta sería entregada restaurada previo al comodato, frente a lo cual el IDT confirmó que la señal será recuperada mediante la póliza vigente.

Asimismo, la Alcaldía consultó:

- El tiempo de duración del comodato.
- La existencia de garantías exigidas.

El IDT respondió que:

- La vigencia inicialmente propuesta es hasta 2027.
- No se solicitarán garantías dentro del comodato.

6. Documentación requerida

El IDT informó que, en caso de interés por parte de la Alcaldía para continuar con el trámite, se requerirá la siguiente documentación:

- Carta de manifestación de interés.
- Cédula del representante legal.
- Acta de posesión del alcalde.
- Documento de creación y representación de la entidad territorial.
- RUT del municipio.

Igualmente, el IDT indicó que será la entidad encargada de elaborar los documentos precontractuales, estructurar el comodato y realizar el cargue correspondiente en SECOP.

7. Compromisos

Por parte del IDT

- Remitir a la Alcaldía:
 - o Presentación socializada.
 - o Acta de reunión.
 - o Borrador del comodato.
 - o Soportes documentales relacionados con la instalación de las señales.
- Adelantar la gestión correspondiente para la restauración del tótem vandalizado mediante la póliza vigente.

Por parte de la Alcaldía de Facativá

- Revisar jurídicamente el borrador del comodato.
- Evaluar la viabilidad institucional de suscribir el instrumento.
- Remitir observaciones o comentarios al documento propuesto por el IDT.



Cindy Barrios, Profesional Universitario – SDC

Briyith Reyes, Contratista – SDC 

